

## ACTA #2 DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en sala de sesiones de cabildo del Ayuntamiento siendo las 11:30 horas del día 07 de noviembre del 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción II de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y , al artículo 28 del REGAENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la comisión edilicia de tránsito y vialidad convocados con la finalidad de instalar la Comisión e iniciar con los trabajos de ésta bajo en siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quorum
3. Lectura de Orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la iniciativa de adición al reglamento orgánico del Ayuntamiento de El Grullo, la comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

Para dar inicio a la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia corroboró la asistencia de los regidores LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia tránsito y vialidad y, los regidores MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y la LIC. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Al encontrarse presentes 3 de 3 regidores, existe quorum legal por lo que se procede a dar lectura al orden del día.

Se presenta el borrador de la iniciativa a la que se convoca, se realiza retroalimentación a la propuesta y se menciona la importancia que tiene la adición de dicha comisión a la Ley Orgánica del municipio de El Grullo, así como la creación de un reglamento y un consejo de vial comunitario.

Es alarmante la cantidad de accidentes viales por automotores, y no se diga de motocicletas ya que han ido en aumento y muchos de ellos dejan muertes y en varios casos lesión que afectan a la vida diaria de la persona afectada.

Dicha propuesta se menciona por parte de la regidora propietaria Lic. EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ que realicemos una videollamada con una

especialista en el tema de vialidad, quedando que ella se encarga de realizar la cita para una posterior reunión.

Mientras que el Regidor MTRO. RAMON MURILLO JIMENEZ coincide que existe la necesidad de crear un reglamento y consejo de vialidad.

Como conclusión de la sesión edilicia se manda a analizar en lo particular para su posterior, redacción, presentación y votación para la presentación en sesión de Ayuntamiento.

En este orden y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, capítulo II del REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO. Mismo que las comisiones deben de ser instaladas e iniciar labores de las mismas.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de instalación de la comisión edilicia antes citada, siendo las 12:30 horas del día 07 de noviembre del 2024.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 11 de octubre del 2024



COMISIÓN DE  
REGIDORES

  
GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS  
REGIDORA PROPIETARIA  
Presidenta de la comisión edilicia  
de tránsito y vialidad.

  
MTRO. RAMON MURILLO JIMENEZ  
REGIDOR PROPIETARIO  
Vocal de la comisión edilicia de  
Tránsito y vialidad.

  
LIC. EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ  
REGIDORA PROPIETARIA  
Vocal de la comisión edilicia de  
Tránsito y vialidad.